



ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución de inicio del procedimiento arbitral en el expediente n.º 12540 (9/13), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2013081987)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la resolución de inicio del procedimiento arbitral correspondiente al expediente 12540 (9/13) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Expte: 12540 (9/13).

Reclamante: D. Rufo Andrés Gutiérrez Gallego.

Último domicilio conocido: C/ Arturo Gazul 2-4.º B. 06010 Badajoz.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 29 de mayo de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSE MANUEL SASTRE SILOS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2013081991)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de incoación de procedimiento de devolución de subvención a los interesados, relativa a sus expedientes, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Incoación de procedimiento de devolución de subvenciones

Visto los expedientes que se relacionan en la tabla, seguidos a instancias de las empresas respectivas, al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se regulan las ayudas para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,